



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a la vista

22 JUL 2019

LISETTE VARGAS PINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 19 de julio de 2019

Visto, el Expediente Administrativo N° 011569-2019, que contiene el INFORME TÉCNICO N° 038-2019-OL-EP-HNDM de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, el inciso 7.6.1 del literal 7.6 del numeral 7 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, el inciso 7.6.2 señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, de conformidad al inciso 7.6.3, indica que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que correspondá, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en Página | 6 su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, por Resolución Directoral N° 001-2019/D/HNDM, de fecha 02 de enero del 2019, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, por Resolución Administrativa N° 004-2019/OEA/HNDM, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 – Versión 1);

Que, por Resolución Administrativa N° 012-2019/OEA/HNDM, de fecha 31 de enero de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su segunda versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 – Versión 2);

Que, por Resolución Administrativa N° 035-2019/OEA/HNDM, de fecha 02 de abril de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su tercera versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 – Versión 3);

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
31 JUL. 2019
RECEPCIÓN
HORA: FIRMA:

10149

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

22 JUL 2019

LISETTE VARGAS HINOJOSTROZA
FIDATARIO

Que, por Resolución Administrativa N° 055-2019/OEA/HNDM, de fecha 02 de mayo de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su cuarta versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 – Versión 4);

Que, por Resolución Administrativa N° 059-2019/OEA/HNDM, de fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su quinta versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 – Versión 5);

Que, por Resolución Administrativa N° 060-2019/OEA/HNDM, de fecha 20 de mayo de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su sexta versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 – Versión 6);

Que, a través del documento de visto, de fecha 18 de julio de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 en su Séptima Versión (Versión 7) con la finalidad de incluir seis (06) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019								
VERSIÓN N° 07								
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FETO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	
31	AS	SERVICIO	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MESAS ELECTROHIDRAULICAS PARA OPERACIÓN QUIRURGICA Y CAMAS CAMILLAS MULTIPROPOSITOS DEL HNDM	SI. 344,530.00	R.O.	AGOSTO	
32	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNDM	SI. 338,796.00	R.O.	AGOSTO	
33	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA CON MONITOREO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNDM	SI. 360,000.00	R.O.	AGOSTO	
34	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MONITORES MULTIPARAMETRO PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS DEL HNDM	SI. 369,725.00	R.O.	AGOSTO	
35	AS	SERVICIO	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y EQUIPOS DE ENDESCOPIA DEL HNDM	SI. 391,690.00	R.O.	AGOSTO	
36	CP	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES DEL HNDM	SI. 707,528.76	R.O.	AGOSTO	

Que, mediante PROVEIDO N° 716-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 0720-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por trámite documentario el 13 de junio de 2019; PROVEIDO N° 750-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 0749-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por trámite documentario el 20 de junio de 2019; PROVEIDO N° 720-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 0728-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por trámite documentario el 14 de junio de 2019; PROVEIDO N° 689-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 0695-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por trámite documentario el 07 de junio de 2019; PROVEIDO N° 706-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 0714-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por trámite documentario el 13 de junio de 2019; la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° literal c) de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; capítulo III métodos de contratación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 53 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL: N° 01744-2019, N° 01924-2019, N° 01836-2019, N° 01728-2019, N° 01738-2019; para llevar a cabo el Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA del HNDM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MESAS ELECTROHIDRAULICAS PARA OPERACIÓN

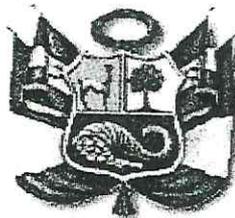


Ministerio de Salud

Hospital Nacional

"Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a la vista



22 JUL 2019

LISETJE VARGAS NOSTROZA
EDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 19 de julio de 2019

QUIRURGICA Y CAMAS CAMILLAS MULTIPROPOSITOS DEL HNDM (61 mobiliarios); ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA del HNDM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNDM (11 lámparas cialíticas, 3 equipos de Laparoscopia, 2 Microscopios Qx. y 9 unidad de electrocirugía); ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA del HNDM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA CON MONITOREO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNDM (11 equipos); ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA del HNDM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MONITORES MULTIPARAMETRO PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS DEL HNDM (monitor de funciones vitales de 5 parámetros – monitor de presión intracraneal – 32 equipos) y ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA del HNDM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DEL HNDM; en el marco de la Resolución Secretarial N° 95-2019/MINSA Planes de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento priorizado para el año 2019 del HNDM, debiendo afectarse con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.), especifica de gasto 2.3.24.15 (de maquinaria y equipos) por el importe de: S/. 344,530.00 Soles; S/. 338,796.00 Soles; S/. 360,000.00 Soles; S/. 369,725.00 Soles y S/. 391,690.00 Soles;

PROVEIDO N° 687-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 0699-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por trámite documentario el 07 de junio de 2019; la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° literal c) de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; capítulo III métodos de contratación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 53 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, otorga la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 01732-2019**; para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 505 CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES DEL HNDM, solicitado por el Jefe de la Oficina de servicios Generales y Mantenimiento, según Oficio N° 099-2019-OSGM-HNDM, el cual será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.), especifica de gasto 2.3.24.14 (de mobiliario y similares) por el importe de: S/. 707,528.76 Soles;

Que, por lo expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2019 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su Séptima Versión (PAC 2019 - Versión 7), incluir seis (06) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 31, 32, 33, 34, 35 y 36 conforme a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, concordante con la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada mediante Ley N° 28411, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 aprobado mediante Ley N° 30879, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Resolución



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cual ha sido a la vista

22 JUL 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEEDATARIO

Directoral N° 001-2019/D/HNDM que delega funciones al Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N°696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en su Séptima Versión (Versión 7), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2019, debiéndose incluir seis (06) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 31, 32, 33, 34, 35 y 36, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.), según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 VERSION N° 07							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FTE FFO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
31	AS	SERVICIO	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MESAS ELECTROHIDRAULICAS PARA OPERACIÓN QUIRURGICA Y CAMAS CAMILLAS MULTIPROPOSITOS DEL HNDM	S/. 344,530.00	R.O.	AGOSTO
32	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNDM	S/. 338,796.00	R.O.	AGOSTO
33	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA CON MONITOREO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNDM	S/. 360,000.00	R.O.	AGOSTO
34	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MONITORES MULTIPARAMETRO PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS DEL HNDM	S/. 369,725.00	R.O.	AGOSTO
35	AS	SERVICIO	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES Y EQUIPOS DE ENDESCOPIA DEL HNDM	S/. 391,690.00	R.O.	AGOSTO
36	CP	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES DEL HNDM	S/. 707,528.76	R.O.	AGOSTO

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en su Séptima Versión (Versión 7), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración

JJMA/lagt.
C.c: OEPE / OAJ / OL / OE / OEI / Archivo.